



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-92928-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN SUPLENTE DE LA PROF. GIANNONE MARA BEATRIZ DNI 17.425.672, L eg. 41653, EN HORAS CÁTEDRA NIVEL SECUNDARIO (Cód. 318)

VISTO

Los certificados emitidos por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, de fecha 20/12/2022 y 01/02/2023, por los que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **GIANNONE MARA BEATRIZ** - D.N.I. 17.425.672 – Leg. 41653, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód.318) y en el dictado de ocho (8) hs cátedra de la unidad curricular Taller Orientado II: Administración e Informática (Cód. 318), *desde el 29/11/2022 y hasta el 31/05/2023*, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “c”, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2022-682-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente suplente de la Prof. Giannone, Mara Beatriz, DNI 17.425.672, Leg 41653 en horas cátedra de nivel secundario (Cód. 318), desde el 29/11/2022 y hasta el 31/01/2023, conforme a certificado médico particular;

Que corresponde prorrogar dicha designación a partir del 01/02/2023;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, *desde el 01/02/2023 y hasta el 28/02/2023*,

en reemplazo de la Prof. Giannone Mara Beatriz - D.N.I. 17.425.672 – Leg. 41653; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente:

- **FADINI, GABRIEL** D.N.I. 14.894.475 – (Leg. 50553) –, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318).

- **OLMOS, MYRIAM SUSANA** D.N.I. 22.565.778 – (Leg. 55937) –, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318).

- **DEGUER, YAMILA PAOLA** D.N.I. 29.967.634 – (Leg. 58255) –, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado II: Administración e Informática (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.